

Río Gallegos, 20 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05520-UNPA-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación efectuada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00);

Que asimismo se debe aprobar la rendición de la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$8.594,27) y la devolución de la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$11.405,73);

Que dicho gasto se efectuó con motivo de la realización del Encuentro Regional "El aporte de la Universidad Argentina en una estrategia de desarrollo nacional con justicia social" en la ciudad de El Calafate;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la asignación efectuada a la Dirección de Tesorería, por una suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

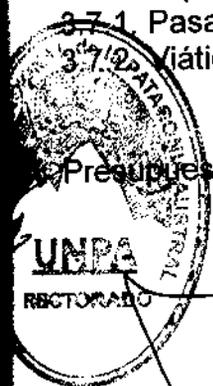
Artículo 2°.- APROBAR la rendición de la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$8.594,27).-

Artículo 3°.- APROBAR la devolución de la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$11.405,73).-

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 45 -Infraestructura- Actividad. 08 Rectorado- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 726,27
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 299,00
TOTAL INCISO 2	\$1.025,27
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 169,00
3.7.1. Pasajes.....	\$3.710,00
3.7.2. Viáticos.....	\$3.690,00
TOTAL INCISO 3	\$7.569,00

Presupuesto 2005.-



Artículo 5°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **232**

-2006.-

c.m.